



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

**Crimen organizado como fenómeno delictivo y de gran impacto en la sociedad
peruana**

Tesis

Para optar el Título Profesional de Abogado

Autoras

Valeria Marcela Cornejo Perez

Gladys Yoshelin Echegaray Guerrero

Asesora

Ma. Sandra Rivera Maguiña

Huacho - Perú

2024



Reconocimiento – No Comercial – Sin Derivadas- Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el credito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted osu uso. **No Comercial:** no puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Sin remezcla, transforma o contruye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar terminos legales o medidas tecnologicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

INFORMACION

DATOS DEL AUTOR (ES)		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACION
Valeria Marcela Cornejo Perez	70935187	24 de julio del 2024
Gladys Yoshelin Echegaray Guerrero	70759042	24 de julio del 2024
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Sandra Rivera Maguiña	15757108	0009-0009-1761-6550
DATOS DE LOS MIEMBROS DEL JURADO- PREGRADO/ POSGRADO- MAESTRIA- DOCTORADO:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Bartolome Eduardo Milan Matta	10536234	0000-0002-2256-8516
Wilmer Magno Jimenez Fernandez	10136141	0000-0002-1776-7481
Elsa Silva Castro	09907053	0000-0003-1616-8898

Crimen organizado como fenómeno delictivo y de gran impacto en la sociedad peruana

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	6%
2	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Trabajo del estudiante	1%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	www.cajpe.org.pe Fuente de Internet	1%
7	lpderecho.pe Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1%

DEDICATORIA

Gladys Yoshelin Echegaray Guerrero

Este trabajo de tesis va dedicado en primer lugar al pilar de mi vida mi madre Carmen que desde siempre supo darme la mejor educación ya que gracias a ella he llegado hasta aquí, asimismo a mi amado esposo quien siempre estuvo impulsándome hacer mejor profesional y persona dándome su apoyo incondicional para hacer realidad los objetivos trazados y finalmente a mi adorada hija que constituye la razón de mis sueños, aspiraciones y alegrías.

Valeria Marcela Cornejo Perez

En primer lugar, el presente trabajo va dedicado a Dios por brindarme la capacidad y habilidad para seguir con la carrera, pero también con mucho amor especialmente a mi madre por siempre brindarme su apoyo incondicional y en memoria de mi amado padre que donde quiera que esté guía mi camino y me protege.

AGRADECIMIENTO

Gladys Yoshelin Echegaray Guerrero.

Mi principal agradecimiento a Dios quien me ha guiado y dado fortaleza para nunca rendirme, a nuestra asesora Sandra por el apoyo a culminar con éxito nuestro trabajo de tesis, asimismo sin dejar atrás mi agradecimiento infinito a mi familia por confiar en mí por sus enseñanzas a los buenos valores y a luchar por mis sueños, a mis ángeles en el cielo que nunca me abandonan, a mi tía luz y Carmen por aconsejarme siempre y estar conmigo cuando más las necesito

Valeria Marcela Cornejo Perez

Mi agradecimiento especial a mi Asesora Sandra por enriquecerme de conocimiento en mi presente investigación, a toda mi familia en especial a mis padres por su apoyo incondicional y mi tía Mercedes por estar siempre presente.

ÍNDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INDICE	vi
INDICE DE TABLA	viii
INDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCION	xii
CAPÍTULO	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	4
1.2.1 Problema general	4
1.2.2 Problemas específicos	4
1.3 Objetivos de la investigación	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos	4
1.4 Justificación de la investigación	5
1.5 Delimitaciones del estudio	6
1.6 Viabilidad del estudio	6
CAPÍTULO II	7
MARCO TEÓRICO	7
2.1 Antecedentes de la investigación	7
2.2 Bases teóricas	15
2.3 Bases filosóficas	25
2.4 Definición de términos básicos	26
2.5 Hipótesis de investigación	28
2.5.1 Hipótesis general	28
2.5.2 Hipótesis específicas	28
2.6 Operacionalización de variables	29
	vii

CAPÍTULO III	30
METODOLOGIA	30
3.1 Diseño metodológico	30
3.2 Población y muestra	30
3.3 Técnicas de recolección de datos	30
3.4 Técnicas para el procesamiento de la información	31
CAPÍTULO IV	32
RESULTADOS	32
4.1 Análisis de resultados	32
4.2 Contrastación de Hipótesis	41
CAPÍTULO V	46
DISCUSIÓN	46
5.1 Discusión de resultados	46
CAPÍTULO VI	48
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	48
6.1 Conclusiones	48
6.2 Recomendaciones	49
CAPITULO VII	51
REFERENCIAS	51
7.1 Fuentes bibliográficas	51
7.2 Fuentes electrónicas	53
ANEXOS	55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. El fenómeno delictivo del crimen organizado ha sido de gran impacto en la sociedad peruana	32
Tabla 2. EL accionar homicida del sicariato por la criminalidad organizada afecta y genera inseguridad ciudadana en el país	33
Tabla 3. Los megaoperativos fiscalía-policía al interior del país, han tenido impacto para frenar este fenómeno del crimen organizado	34
Tabla 4. El accionar del crimen organizado les genera ingentes ganancias económicas en el país	35
Tabla 5. Trabajo preventivo asistencial y afectivo en hogares violentos y disfuncionales evitaría que los menores incursionen en el crimen organizado	36
Tabla 6. La falta de personal profesional especializado en investigación criminal permite el incremento del crimen organizado en el país	38
Tabla 7. La falta de presupuesto y apoyo logístico en infraestructura y equipamiento a la policía y fiscalía permite el incremento del crimen organizado	39
Tabla 8. EL sicariato y/o ajustes de cuenta del crimen organizado se dan por la expansión y predominio de control territorial	40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Sobre si el fenómeno delictivo del crimen organizado ha sido de gran impacto en la sociedad peruana	32
Figura 2. Sobre si el accionar homicida del sicariato por la criminalidad organizada afecta y genera inseguridad ciudadana en el pais.....	33
Figura 3. Sobre si los megaoperativos fiscalía-policía al interior del país, han tenido impacto para frenar este fenómeno del crimen organizado	35
Figura 4. Sobre si el accionar del crimen organizado les genera ingentes ganancias económicas en el país	36
Figura 5. Sobre si el Trabajo preventivo asistencial y afectivo en hogares violentos y disfuncionales evitaría que los menores incursionen en el crimen organizado.....	37
Figura 6. Sobre la falta de personal profesional especializado en investigación criminal permite el incremento del crimen organizado en el país.....	38
Figura 7. Sobre si la falta de presupuesto y apoyo logístico en infraestructura y equipamiento a la policía y fiscalía permite el incremento del crimen organizado	39
Figura 8. Sobre si el sicariato y/o ajustes de cuenta del crimen organizado se dan por la expansión y predominio de control territorial.....	40

RESUMEN

Objetivo: Evaluar el fenómeno delictivo del crimen organizado y su gran impacto en la sociedad peruana. **Materiales y Métodos:** De diseño no experimental (sin manipulación de las variables). Toma como base el método de la observación rigurosa del comportamiento actual de las inconstantes, estudio observacional longitudinal del problema durante un período de los últimos tres años, de tipo aplicado o práctico, de nivel descriptivo asociativo busca relacionar comportamiento entre indicadores y variables, de enfoque mixto. **Resultados:** La actividad principal del crimen organizado, el narcotráfico, falsificaciones, tráfico humano, otros, buscan prevalencia y predominio constantemente, incursionan en delitos contra la vida el cuerpo y la salud, contra el patrimonio, llevan a cabo múltiples formas de homicidios con proyectil arma de fuego, generando inseguridad pública, es un reto el enfrentar esta lacra social en el país. **Conclusiones:** 85 %, el trabajo preventivo asistencial y afectivo en hogares violentos y disfuncionales evitaría que los menores incursionen en el crimen organizado, se reforzarían sus valores éticos con la asistencia de profesionales asistenciales, psicólogos, educadores, salud, abogados, sociólogos, otros, trabajando presencialmente en los hogares familiares violentos, promoviendo y reforzando la comunicación permanente y afectivo entre padres e hijos. **Palabras claves:** crimen organizado, impacto social y fenómeno delictivo.

ABSTRACT

Objective: Evaluate the criminal phenomenon of organized crime has its great impact on Peruvian society. **Materials and Methods:** Non-experimental design (without manipulation of the variables). It is based on the method of rigorous observation of the current behavior of the inconstants, a longitudinal observational study of the problem during a period of the last three years, of an applied or practical type, of an associative descriptive level, seeks to relate behavior between indicators and variables, of focus mixed. **Results:** The main activity of organized crime, drug trafficking, counterfeiting, human trafficking, others, constantly seek prevalence and predominance, dabble in crimes against life, body and health, against property, carry out multiple forms of projectile homicides firearm, generating public insecurity, it is a challenge to face this social scourge in the country. **Conclusions:** 85%, preventive care and affective work in violent and dysfunctional homes would prevent minors from entering organized crime, their ethical values would be reinforced with the assistance of care professionals, psychologists, educators, health, lawyers, sociologists, others, working in person in violent family homes, promoting and reinforcing permanent and affective communication between parents and children.

Keywords: organized crime, social impact and criminal phenomenon

INTRODUCCION.

El problema de la criminalidad viene impactando en todos los países, según el informe de la ONU los organismos criminales, vienen realizando actividades ilícitas, tales como el narcotráfico, falsificaciones, tráfico humano, donde para establecer su prevalencia y dominio, realizan actos delictivos que afectan directamente a la vida y a la salud, afectan el patrimonio, hasta realizar modalidades de homicidio por medio de PAF, creando una inseguridad pública, siendo un reto contrarrestar de manera frontal esta vertiente de la lacra social. En nuestra sociedad, en la actualidad el crimen organizado ha proliferado en la parte del Norte de la costa, donde vienen ejecutando secuestros, extorciones, homicidios por proyectil arma de fuego, entre otros delitos. Las autoridades de turno los encargados de combatir tanto la fiscalía como como la policía en forma organizada articuladamente realizan megas operativos, donde se ve que este trabajo no tuvo impacto en contrarrestar estas actividades criminales, el cual continúan perpetrando sus actividades delictivas, por lo que urge una atención de las autoridades, por medio de investigaciones rigurosas conjuntamente con acciones para contrarrestar frontalmente este problema social, de ahí que se da la presente tesis .

El trabajo investigativo actual cumple con los estándares universitarios detallados en el reglamento relativo a la presentación respectiva. Está estructurado: el Capítulo I, que introduce el problema, plantea las cuestiones de las que surge el objetivo; Continuando con el marco teórico del Capítulo II, además de las investigaciones existentes sobre el tema, Capítulo III, proceso de diseño metodológico, modelos y niveles de investigación, materiales y herramientas de campo, Capítulo. Discusión y conclusión.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Datos estadísticos de la ONU pone en conocimiento que, el accionar del crimen organizado en el Mundo obtiene ganancias anuales que va más allá de los 2 billones de dólares, porcentualmente equivale al 3.6 % del Producto Bruto Interno (PBI) de consumo anual del planeta, ello significa 10 veces más del Presupuesto Nacional del Perú que oscila en el 200 mil millones de soles; significando que, las actividades principales del accionar delincuencia se inmiscuye en el narcotráfico, falsificación, tráfico humano, otros, para la prevalencia y predominio de estas organizaciones constantemente tiene que incursionar en hechos delictivos contra la vida el cuerpo y la salud, así como delitos contra el patrimonio, es común en ellos llevar a cabo múltiples formas de homicidios con proyectil arma de fuego, afectando y generando inseguridad pública, resultando un reto el enfrentamiento frontal de esta lacra social en nuestros país, ello ha dado pie para realizar el trabajo de Tesis: **CRIMEN ORGANIZADO COMO FENÓMENO DELICTIVO Y DE GRAN IMPACTO EN LA SOCIEDAD PERUANA.**

Cabe precisar que, el crimen organizado ha proliferado especialmente en la costa norte del Perú, surge en paralelo con el crecimiento económico, siendo su modalidad preferente el delito de extorsión, tanto es su crecimiento e impacto que, las autoridades encargadas de combatirlas (fiscalía-policía) en

forma articulada vienen realizando constantes megaoperativos al interior del país, los que al parecer no han tenido mayor impacto frente a este fenómeno criminal, pues estas empresas del mal continúan beneficiándose económicamente de sus actividades ilícitas, inmiscuyéndose en el control del territorio logrando corromper a funcionarios públicos, lo que ha merecido la puesta en vigencia de la Ley 30077 contra el crimen organizado vigente desde el 2013, sancionando su accionar hasta con cadena perpetua.

La organización criminal entendida como agrupación de tres o más personas jerarquizadas en funciones estables, trabajan de forma inequívoca, directa, de manera concertada y coordinada, de ejecución y desarrollo pluriofensivo y de alto impacto al momento de la comisión de delitos graves previstos en el art. 3 de la Ley 30077, vienen alterando la seguridad ciudadana, constituyéndose en un peligro para la construcción de un país seguro, pacífico y fructífero, constituyendo la finalidad de la Ley erradicar esta lacra social y sancionar ejemplarmente a los agentes responsables.

Consideramos que no es suficiente una política de criminalización basado sólo en adecuar conductas típicas y sanciones penales hasta de cadena perpetua para los integrantes de las organizaciones criminales, pues ello, para nada los ha inmutado y/o amilanado, por el contrario, su accionar criminal día tras día se viene acrecentando, generando mayor inestabilidad y zozobra en la población.

Lo anteriormente vertido, nos obliga a repensar y explorar con rigurosidad científica este fenómeno, tanto en sus teorías y doctrinas como en la realidad de los hechos cotidianos, describir y diagnosticando con el máximo

de veracidad el fenómeno delincencial tratado, identificando y explicando las amenazas que representan, las variables “Crimen organizado como fenómeno delictivo” y “Gran impacto en la sociedad peruana”, así estaremos en condiciones de comprender y ser conscientes que es tarea de todos los peruanos asumir diferentes roles de responsabilidad.

La prevención, profesionales asistenciales, psicólogos, educadores, salud, abogados, sociólogos, otros, trabajando presencialmente en los hogares familiares violentos, promoviendo y reforzando valores éticos, comunicación permanente y afectivo entre padres e hijos, y así evitamos que los jóvenes sean captados por las organizaciones, lograremos reducir el índice de la población penal del crimen organizado, datos estadísticos del INPE su población para el 2017 alcanzaba 7148 internos y para el 2018 se incrementó a 10687 a razón de un incremento del 50 % de integrantes de organizaciones.

Finalmente observamos limitados recursos humanos, infraestructura y equipamiento para enfrentarlos, no se cuenta con información suficiente, falta de una debida coordinación multisectorial, capacitación y especialización policías, jueces y fiscales, observaciones que deben ser superadas pues la investigación y proceso judicial contra el crimen organizado tiene alto nivel de complejidad que los delitos comunes.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

¿En qué medida, el fenómeno delictivo del crimen organizado ha sido de gran impacto en la sociedad peruana?

1.2.2. Problemas específicos

PE1. ¿Cómo, el accionar homicida del sicariato por la criminalidad organizada afecta y genera inseguridad ciudadana en el país?

PE2. ¿En qué medida, los megaoperativos fiscalía-policía al interior del país, han tenido impacto para frenar este fenómeno del crimen organizado?

1.3. Objetivos de la Investigación.

1.3.1. Objetivo general

Evaluar el fenómeno delictivo del crimen organizado ha su gran impacto en la sociedad peruana

1.3.2. Objetivos específicos

OE1. Determinar el accionar homicida del sicariato por la criminalidad organizada afecta y genera inseguridad ciudadana en el país.

OE2. Evaluar los mega operativos fiscalía-policía al interior del país, tuvieron impacto favorable para frenar este fenómeno del crimen organizado

1.4. Justificación de la investigación

El crimen organizado, pese a ser un fenómeno relativamente nuevo en nuestro país, se observan frecuentes ajustes de cuenta entre organizaciones, los que vienen terminando en muertes violentas por PAF (homicidios por sicariato), generalmente se debe a la expansión, predominio y control de su zona territorial, ello significa para las autoridades (jueces, fiscales y policía) llevar a cabo una lucha frontal de mano dura contra esta poderosa red criminal que, en sus filas cuentan con funcionarios corruptos del Estado.

Pese a las buenas intenciones de la Ley 30077 de lucha frontal y erradicación del crimen organizado, esta no viene cumpliendo su finalidad, pues no ha sido suficiente los megaoperativos conjuntos emprendidos en diversas regiones del país por las autoridades competentes, se observa falta de coordinación en su realización, la policía y fiscalía no cuentan con infraestructura y equipamiento tecnológico adecuado para enfrentarlos, el personal no está debidamente capacitado y especializado, se observa el problema desde la parte represiva y no viene dando resultados, los delincuentes de integran estas organización continúan su accionar sin amilanarse y temor a la sanción penal que pueda alcanzar hasta cadena perpetua, su enfoque por el Estado debe orientarse también desde la parte preventiva, asistencial, con equipos multidisciplinarios de profesionales que asistan y atienda personalmente a los hogares donde hay

violencia contra la mujer y los vulnerables de la familia, afín de educar en valores, emociones afectivas paternas, mayor comunicación entre otros.

1.5 Delimitación del estudio

De espacio

Predominantemente la criminalidad organizada opera en la costa norte del país, su estudio la hemos delimitado a la provincia de Huaura-Huacho

De tiempo

Estudio horizontal o longitudinal, recopilaremos información relacionada a las variables de investigación durante los últimos tres años

De alcance

Objeto de estudio principal, el accionar delincuentes de los integrantes de las organizaciones criminales, su alcance también implica a policías, fiscales y jueces inmersos en este tipo de investigación y juzgamiento.

1.6 Viabilidad del estudio

Es posible su realización, son hechos de la realidad que vienen dándose cotidianamente, se puede observar el problema, analizar las teorías y doctrinas habidas sobre el particular, nos permitirá plantear un diagnóstico situacional, pronosticar amenazas y tentar supuestos de solución que se contrastarán con el trabajo de campo a realizarse, los resultados serán discutidos, ello nos permitirá arribar a conclusiones categóricas.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Investigaciones Internacionales.

(Enríquez, 2020) investigaron. Titulada: *“El crimen organizado y la fragilidad institucional como condicionantes del desarrollo: el Estado mexicano asediado por el narcotráfico y sus impactos desestructurantes en el tejido social”* Presentada en Universidad Autónoma de México. Este tratado se planteó como objetivo de hacer una interpretación y explicar sobre la dinámica de los crímenes organizados, este fenómeno que se da por causalidad viene erosionando a la sociedad y así como también debilitando a las instituciones; las cuales donde sus efectos conlleva a profundizar el subdesarrollo del estado mexicano, generándose así la crisis dentro del estado ante el emerger de organismos y poderes fáctico que tratan de controlar imponiendo mediante la fuerza o actos de violencia dentro del territorio, disputándole así su hegemonía al propio gobierno y su sistema de seguridad. Se va efectuar realizar un rastreo y luego sistematizar mediante la referencia empírica, para que se realice un balance social histórico y así desentrañar las la actividad criminal del narcotráfico, y como viene incidiendo en el deterioro de la sociedad de la sociedad- y así crear un espacio para revitalizar a la ciudadanía- esto dentro del marco del proceso de globalizar, esto que a su vez también condiciona y vienen socavando las bases del propio estado. Es importante este estudio porque abarca a un problema multidimensional, como el que viene a ser el crimen organizado, por lo que su importancia da porque

nos va a permitir comprender la Arista actual del cambio en lo que respecta al subdesarrollo - desarrollo, para así poder explorar las estrategias como alternativa sobre los programas estatales -política, y así afrontar la crisis que viene padeciendo la sociedad occidental, para luego se pueda revertir el desorden por la ley y se dé el respeto al orden público.

(Scheller y Lugo, 2019) investigaron Titulada: “*Conceptualización del Crimen Organizado y su regulación en la legislación Penal Colombiana*”. Actualmente los crímenes organizados se vienen realizando un estudio en cada estado, así también es tratado por la legislación internacional, el cual ha permitido que se esboce una definición adaptada a cada nación de acuerdo a su realidad. El para la sociedad colombiana construir el concepto No fue sencillo, esto debiendo ser por la dejadez de su institución legislativa y por el problema propio Qué es construir un concepto sobre los crímenes organizados,(dentro de esto podemos ver la actuación plural, autoría, en el tiempo de este grupo su permanencia, entre otros) por lo que concluye: Aunque haya un concepto dado por los órganos internacionales el cual Colombia decidió adoptar, el propio estado no se pronunció a la conceptualización de este ilícito de los crímenes organizados, el cual obligó a sus operadores jurisdiccionales a que se aplique el tipo punitivo denominado conciertos para delinquir, para toda organización, sin hacer alguna caracterización si estás pueden trascender a Escala Nacional, si puede permanecer en un tiempo y propiamente lo complejo de lo que es su estructura. No se puede expulsar que cada país tiene una realidad y frente y así eludir de crear el concepto de este fenómeno delictivo. Colombia como estado ratificaron este mecanismo internacional, y donde fue cumpliendo de forma

parcial por lo que sí se consiguió un apoyo cooperativo internacional; investigar estos organismos criminales y se dio el incremento de las penas, por lo que le permite disponer una base conceptual. No se niega que el pronunciamiento de la alta corte guía al aparato judicial para enfrentar a las delincuencias organizadas, siendo esto no suficiente, dado que se viene ampliando o incrementando la aplicación del concepto de concierto para delinquir, así como lo citó Zúñiga Rodríguez, involucrando aquí a delitos que tiene que ver con meras asociaciones, así como el concierto, donde no contiene el elemento estructural propio de las delincuencias organizadas.

(Romero, Moya y Mantilla, 2020) investigaron. Titulada: *La violencia como fenómeno transnacional articulado al crimen organizado*". Como estudio hace un análisis a las violencias como un problema internacional en vínculo a los crímenes organizados, Por lo cual el autor encuadra su investigación en un enfoque cualitativo, de forma documental jurídico social. Emplea su diseño donde hay muchos métodos, el cual se basó en hacer una interpretación y una crítica, así realizando revisiones de documentos. Donde obtiene como resultado, que en el los países que fueron estudiados, las formas de violencia que se dan es por el factor social político y económico, y la ingobernabilidad como estado, que esta conexo con los crímenes organizados, dado que se evidencia que se viene enraizando en diferentes formas, el cual genera un deterioro a los entes de los estados, Esto se debe que hay una impunidad frente a la actividad delictiva, en estos quienes deben garantizar un bienestar dentro de la sociedad. Así como también sucede en diferentes países, este fenómeno afecta a las instituciones de los estados generando una

ingobernabilidad, atentando contra la seguridad de la ciudadanía, Quiénes están en una amenaza constante a su integridad. Se suma a ello el estímulo a los actos de corrupción, tratando de favorecer actividades como la extorsión y los secuestros. El cual concluye que los estados de Guatemala, Colombia, Venezuela y Brasil tienen indicadores en común que facilitan para que haya una actividad delictiva esto fomentado por organismos o los crímenes organizados el cual viene afectando de modo significativo a la ciudadanía en los diferentes países y a los Estados donde logra transitar estas organizaciones y efectúan su transacción.

(Hurtado, 2018), Investigación titulada: *“Efectos psicosociales del crimen organizado: un estudio comparativo entre Puebla y ciudad Juárez (Chihuahua)”*. Presentada en la Universidad Autónoma de Puebla. - México. En el Estado de México en su gobierno emplea el término de crimen organizado para categorizar a grupos delictivos, donde cuyas conductas delictivas van desde los robos con arma de fuego, comercialización de droga, la trata de persona. Estas organizaciones o grupos están ubicados a nivel nacional-repartidos en el territorio, quebrantando así la vivencia cotidiana en los lugares donde suelen establecerse, contraviniendo a la Norma social, transgreden al órgano legislativo, creando zozobra y miedo a su población. Hasta la actualidad estos organismos criminales tienen presencia en diferentes ciudades, como Tampico, Culiacán, Chilpancingo, ciudad de Juárez, Acapulco, Poza Rica, etc. Emplean la corrección como forma de métodos para El dominio geográficas para luego establecer un mercado. Como efecto de este fenómeno, se logra registrar un rechazo de la población, por lo que han realizado un cambio en su actividad, evitan transitar su rutina en la ciudad, se sienten sumisos a las reglas

impuestas por estos grupos delictivos, otros contrariamente protestan como ciudadanos en la sociedad de México por el incremento de violencia que viene generando estos grupos.

2.1.2. Investigaciones Nacionales

(Camere, 2021). Presenta la tesis titulada. “*Organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana del Cercado de Lima, 2019.*”. Presentado en la UDH. Como labor investigativa se planteó como objetivo de establecer como la organización criminal Impacto en el aspecto de seguridad a la ciudadanía en la comuna limeña. Para lo cual su muestra estaba por 133 ciudadanos de diferentes sexos, dónde empleó de forma no probabilística al cual se aplicó un par de cuestionario referente a la organización criminal y subsecuentemente a la Seguridad Ciudadana, así logrando alcanzar un 872 y 815 de confiabilidad en el esquema de Alfa de Crombach, qué evidencia una confiabilidad fuerte. Dentro de su metodología empleo un paradigma cuantitativo, descriptivo analítico. Y ya procesado el resultado en el SPSS estadístico, se obtuvo que, la organización criminal en relación a la Seguridad Ciudadana tiene un efecto negativo, esto debido a que dado el valor p, como valor 0,0000, que viene a ser menor a $P = 0,05$ por lo que da una aceptación al planteamiento de la hipótesis. concluye: se determinó que la relación dado entre las dos variables de estudio, en la comuna de Lima, por lo que la ciudadanía sostiene que la gestión es mala; en cuanto a la Seguridad Ciudadana un aspecto importante dentro de la sociedad, las organizaciones criminales vienen limitando, la dinámica de la actividad del estado esto En relación en la toma de decisiones sobre la Seguridad Ciudadana en lo social.

Solorzano, 2022). Tesis denominada: *“Impacto del crimen organizado y su relación con el desarrollo socioeconómico en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) en el año 2019”*. Este estudio ha tenido como objetivo de realizar un análisis sobre el impacto que viene generando los crímenes organizados en el la actividad económico y social en la región del VRAEM que está conformado por los ríos Mantaro, Apurímac y Ene. Para el cual efectuó un paradigma cuantitativo, de tipo básico, y el método el cual empleó fue el hipotético deductivo, correlacional, no experimental. Donde el autor concluye: la categoría de significancia es un 95%, por lo que sea yo una correlación alta positiva entre la actividad socioeconómica el impacto que viene generando los crímenes organizados en el lugar geográfico del VRAEM ; en la relación de Spiderman es $r= 0,896$, datos que evidencia que la política y estrategia que se emplea contra los crímenes organizados no se adaptan en la realidad de la localidad donde se da el fenómeno, sobre todo la característica de la estructura que tiene la organización criminal el cual viene operando en el territorio nacional. Dada la experiencia resulta que es posible realizar estrategias para combatir a este fenómeno del crimen organizado con técnicas de empleo de inteligencia para que haya una disminución del uso de las fuerzas ofensivas y así disminuya el nivel de riesgo en la cual se expone a la ciudadanía. Por lo que sí dada la experiencia es posible que se desarrolle estrategias para contrarrestar de forma eficiente y eficaz y se puede combatir en la región, el cual también implica que se supere los pormenores para que se consolide políticas de estado comprensivos y así como hacer un énfasis a la norma punitiva sobre las políticas que se vienen aplicando.

(Cutire, 2023), Tesis titulado, “*Lavado de activos y el crimen organizado bajo la percepción de los operadores de justicia de Lima Sur 2022.*”, presentada en la UPA. El autor manifiesta que es un delito complejo, y que impacta de forma en la dinámica socioeconómica al interior del país, al sistema Financiero y el desarrollo de la economía en el Perú. Se debe destacar que este problema tiene sus particularidades que merece un estudio, sobre todo la ilegalidad de lavado de activos, por lo que los efectos negativos que genera este, al interior de la de la sociedad, la participación y su conectividad con los crímenes organizados, ha contribuido para que se expanda al interior del territorio nacional, es un problema que tiene su marcada actividad en los mercados de Latinoamérica, cuyo tratamiento se realiza de forma separada con el fin de que se elabore una estrategia política que sea efectiva debido a que se caracteriza por su complejidad. Esta conducta delictiva está asociada dentro del crimen de mayor Impacto, realizada dentro del mercado ilegal en varios niveles. Estos agentes delincuentes suelen estar en regiones donde hay una ausencia de gobernabilidad. Actualmente estos organismos dedicados a lavar activos, cuentan con recurso y tecnología modernos. Tienen conectividad compleja con otros grupos de otros países.

(Gutiérrez. 2021), tesis titulada, “*El crimen organizado y el delito de conspiración para promover, favorecer o facilitar el tráfico ilícito de drogas en el Perú, 2020*”. Analizado y se logra configurar que el elemento personal a los que están siendo acusados, por la conducta delictiva de conspirar para favorecer promover o facilitar al TID, no se permite que se pueda acusar al imputado con la agravante de participar dentro de una organización criminal, debido a que falta los elementos (4) que demanda el plenario 01 - 2017 - SPN;

así también, analizado y se logra configurar el elemento temporal al acusado por el ilícito delito de conspirar para que promueva, favorezca o facilite al TID no se le va a imputar, con el agravante a una organización criminal debido a que falta los otros cuatro elementos que exige el plenario 01 - 2017 -SPN ; también ya realizado el análisis y se logra dar con el elemento teleológico en el acusado por el ilícito de conspirar para favorecer facilitar o promover al TID no se le va a imputar con el agravante de pertenecer al organismo criminal, esto debido a que falta los cuatro elementos restantes que exige el plenario 01-2017 SPN; También, llevada a cabo el análisis Y se configura el elemento funcional al acusado por el ilícito de conspirar para favorecer promover o facilitar al TID al no se le puede imputar por pertenecer a un organismo criminal, por la ausencia de los cuatro elementos restantes que demanda el plenario 01-2017, SPN; Asimismo también, efectuada el análisis y se logra dar con el elemento funcional respecto al acusado por el ilícito de conspirar con miras de facilitar favorecer o promover al TID, no se le puede atribuir la imputación por ser integrante de una organismo criminal por la ausencia de los cuatro elementos restantes que exige el plenario 01 - 2017 - SPN; por otro lado señalar también, realizada el análisis por encuadra el elemento estructural a la gente acusado por conspirar con el fin de promover facilitar o favorecer al ilícito del TID, no se le el elemento funcional... puede imputar a la gente el agravante de que tenga participación en una organización criminal por falta de los restantes cuatro elementos que demanda el plenario 01 - 2017 - SPN. Estamos hablando de agendamiento estructural no Cuáles son los elementos el elemento estructural. Señalar concluyentemente si se logra configurar todos los elementos que en este caso son cinco a los agentes que están siendo acusado por el delito

conspirar con el fin de facilitar promover o favorecer al TID, sí es viable su imputación mediante el agravante de ser partícipe en una organización criminal. Por lo que acorde al análisis que se realizó y bajo la regla de la lógica se concluye, que la gente ha acusado por el ilícito delictivo de conspirar con el fin de facilitar promover o favorecer al tráfico ilícito de drogas, sí es imputable por la agravante de ser integrante de un organismo criminal.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. CRIMEN ORGANIZADO COMO FENÓMENO DELICTIVO

CRIMEN ORGANIZADO

Respecto a este concepto, se debe señalar que en el Perú ha existido varios significados que en su inicio contenía el código punitivo, esto estaban orientado a definir a una banda criminal u organización, conexas con las conductas delictivas de gravedad; así podemos citar al tipo del secuestro que está establecido en el artículo 152 (8), que disponía que se obligue para que esté ahí integrado parte de una agrupación criminal, así también el tipo delictivo del hurto agravado establecida en el artículo 186, donde señala que la gente tiene que actuar como una cabecilla, dirigente dentro de la organización, que se dedica a realizar este tipo de delito, y también a tipos de delitos de forma similar.

Ya actualmente, con el ingreso a regir la ley 30077 emitida el 2013 para contrarrestar a los crímenes organizados, las definiciones anteriormente que fueron señalados se sustituyó por organizaciones criminales. Cabe esta aclaración para la presente investigación ya que se tratará el término

organización criminal, así se pueda hacer un análisis de las teorías en relación al tema a investigar, ya actualmente Este término y sus componentes se encuentran reglamentados.

Definición según la legislación internacional

La regulación internacional por medio de una normativa ha concebido esbozar dicho término, mediante el término de crimen organizado u organización criminal. También aclarar, que las Naciones Unidas arribó a probarlo mediante una convención para contrarrestar a la criminalidad organizada transnacional en el año 2000, este mismo teniendo el objetivo para combatir, para que se prevenga, toda delincuencia organizada, donde se contó con la participación de varios estados, y luego en el año 2000 en el mes de diciembre en la ciudad de Palermo se presentó otros instrumentos para la adhesión y se ratifique al convenio.

El trabajo que realizó las Naciones Unidas convenio para contrarrestar a la delincuencia organizado transnacional establece la definición de la organización criminal o el crimen organizado, que lo concibe como una agrupación que lo estructura de tres personas a más, que dure un cierto tiempo, y que su trabajo es concertado, con la finalidad de cometer delito ya sea tipificado o graves (por ejemplo el convenio dado para contrarrestar el tráfico de estupefacientes o elementos psicotrópicos en 1988, como lo describe en Cordini 2017, p. 336). Los organismos criminales o crimen organizado propician cierta relación social política por medio de la red del clientelaje,

mediante el apoyo de autocracias desde el gobierno, ya sea Estatal o Federal (Merchand, 2018, p.15)

Definición en la legislación nacional

Estos organismos criminales, desde una óptica objetiva ejecutan delitos, por lo que no es una novedad para el derecho punitivo. Lo que llama la atención al derecho punitivo, a las instituciones policiales y a la sociedad, es que se viene propagando una forma de categorizar a esta organización al interior de la legislación punitiva, el cual se está orientado hacia políticas criminales que se viene generando con diferente variación.

Su manifestación se vino dando en varias oleadas, y por diferentes vertientes, que actualmente es parte del concepto expansión del derecho punitivo. Por lo que se sostiene, que los hechos delictivos que se asocia a ilícitos penales, vienen conformando destacadamente parte de los políticos criminal, de lo que viene a ser la expansión o el incremento del sistema jurisdiccional punitivo.

También se habla sobre los fenómenos que viene generando la nueva criminalidad, donde señala (Cordini, 2017, p. 337) que la lucha para contrarrestar al crimen organizado viene a ser una forma de contribuir para la ciudadanía: porque la perspectiva del éxito para prevenir la penalización va incrementando; a las restricciones jurídicas sobre las penas ha disminuido.

Así la ley 30077 (2), viene considerando a las organizaciones criminales a toda agrupación que le compone más de tres agentes, que estos se dividen su función o tareas, sin importar su estructura, que tenga una característica de ser estable

en el tiempo, así también crean o establece su propia función específicamente Y de forma directa, concertación en las actividades que realiza, todo esto con el fin de perpetrar delitos de gravedad

Continuando, este delito se encuentra en el cuerpo del código punitivo en el artículo 317 que versa sobre la organización criminal el cual detalla: aquel que constituye, promueve, organice o sea aparte de la organización criminal, compuesto por más de tres agentes, que sea estable, este permanece por lapso de tiempo indeterminado, Y de forma organizado coordinen, concierten, se reparten todos ellos su función o tarea, todo esto para cometer o perpetrar ilícitos penales, se le reprimirá con privar su libertad con una pena mayor a 8 y menor a 15 años, sumado 180 a 365 días de multa, y también sin habilitar a así como los cúpula el Art. 36 inciso 1, 2,3,4 y 8).

El autor Zavaleta... El término crimen organizado, viene a ser aquel fenómeno delictivo de gravedad, al tener una estructura de un sistema de criminalidad que articula diferentes agentes para perpetrar objetivos antisociales. Estos organismos se instauran dado que la sociedad Hay facilidades, el cual le posibilita que la actividad ilegal se realice con facilidad, esto debido a que disponen de una tecnología, al desarrollo de la actividad comercial, el cual va a facilitar a estos organismos criminales a potenciarse para cumplir su objetivo, debido a que sus normas que ellos establecen contravienen a lo establecido en el marco de la legalidad.

De lo ya señalado se infiere, que toda organización criminal genera agresiones al derecho de todo ciudadano, donde su seguridad lo tiene como misión el

estado en base a la constitución, también por el acuerdo y el compromiso hacia el mecanismo internacional. Por lo cual el estado se ve obligado a establecer una política Estatal eficaz que esté orientada, a que se prevenga y se sancione a estos grupos criminales.

Por otro lado, también manifiesta el autor Fuentes (2003, p. 26) señalando, que el proceso punitivo, es un mecanismo, que su intervención es demasiado tarde, por lo que se debe enfatizar para que se diseñe y se implemente políticas estatales para que prevengan o preventivas en las diferentes áreas de la sociedad. Por lo que vemos aquí el autor ha sido una referencia a una labor preventiva en las diferentes áreas ya sea familiar económico urbano recreativo educacional y capacitaciones, para que así se Oriente y se impida a las personas a que puedan hacer un ámbito delictivo. Inevitablemente, la conducta delictiva es una manifestación humana político social económico en comparación con la enfermedad o la propia muerte, esto reflejado por la falta de madurez y sumado a ello una carencia de condiciones fundamentales para el desarrollo.

Caracterización de las organizaciones criminales.

Su principal característica natural, lo compone su fin económico. En las definiciones que se trató se puede observar su carácter que lo Define como organizaciones criminales de forma estricta, siendo la búsqueda de un beneficio de carácter económica, que le da una estructura de crimen de forma empresarial, tal Así que como organización se orientan principalmente al objetivo de obtener lucros por la forma ilícita. Así como se cita a (Ore Sosa, p. 3). Por lo que esto se ve como una razón para que no se incluya en el sistema

de Norma a organismos terroristas. Por lo que esto viene sucediendo con la dación de la Ley 300 77 en su Art. 3, donde establece un listado de delitos en la cual se incluye al terrorismo como un delito. El cual diferencia a la conducta del terrorismo del propio crimen organizado. Por lo que la organización criminal está caracterizada por lo siguiente:

- Su estructuración que es a base de jerarquía es rígido o también flexibles.
- Existe un rol dividido para cada uno.
- Los miembros intervinientes se jerarquizan.
- Tienen un Impacto nacional con proyecciones a internacionalizarse.
- Es permanente el trabajo delictivo su existencia también es temporal.

El último punto referente tiene que ver con autorrenovarse, también uno de su objetivo es la durabilidad su permanencia, aquí no solo tiene que ver con el cabecilla o el que lidera, también está aquí los agentes que integran de inferior jerarquía, estos también pueden salir o ingresar por lo que la finalidad de estas organizaciones es permanecer en el tiempo.

Cabe destacar que Hay nuevas formas de organismos criminales, que se han venido incorporando a nuestro territorio nacional, estos caracterizados por tener una preparación militar, lo que en Sí ya viene a ser un peligro así también trayendo un riesgo en el área social, político y económico. Esta afectación delictiva delincuenciales está sobrepasando a la estructuración social nacional, debido a que no hay una respuesta frontal de manera adecuada y coordinado, el cual pone en peligro el desarrollo económico de nuestra nación.

Vías de acción de las organizaciones criminales

Al respecto señala Villanueva y Sánchez (2016, p. 17) viene a ser las secciones donde puede desarrollarse la criminalidad organiza, por la vía económica, por la vida social y puede actuar en un trasfondo político, son los medios por lo que puede realizar su actividad ilícita. Desde la óptica sociológica, esta problemática se mediante una forma de cultura de desviaciones: se da una forma de relacionarse en un apoyo común entre la sociedad y propiamente el delito, por lo que va a permitir una garantía para que pueda permanecer. Seguidamente desde la óptica económica aquí se puede focalizar cuando influye dentro del mercado: este entiende al problema de la criminalidad organizada como efecto de las demandas de servicios y bienes ilegales.

Ya por el lado del aspecto político, este viene a ser un agente que crea como una ventaja a la oportunidad de delinquir, por lo que tiene una influencia para crear una forma de Mercado ilegal y estos puedan ser de provecho a la criminalidad organizada, para poder influenciar. Este punto los agentes se orientan a influir sobre la decisión dentro del poder estatal: así como el poder legislativo, judicial o ejecutivo, al respecto señala López (2016), a toda organización criminal caracteriza dos objetivos que están relacionados a la comercialización de servicios y bienes ilegal y en busca su protección. Así sostiene el autor, en el esfuerzo de hallar los objetivos, para así conseguir una riqueza, con algún poder, ello lo consiguen por las vías que a continuación señalaremos:

1.- Por medio de incursionar en lo social, por medio de una acción que tenga que ver con una ayuda a la sociedad, dónde estos se hacen pasar como agentes humanitarios, que apoyan a la sociedad, crea inversión en el aspecto deportivo

o cultural (haciendo así que cierto equipo de fútbol pueda ascender) a nivel nacional, así como informa Declan (2010) en su obra, sobre el juego del fútbol de forma sucia y su relación con la criminalidad organizada, donde da a conocer un reportaje que manifiesta que hay o que existe organismos mafiosos que se encuentran al interior de la disciplina y o deporte de fútbol, donde también hace ver que las apuestas que se mueven y el soborno que también es parte. El cual resumidamente este factor social viene afectando a la dinámica de la vida y su calidad.

2.- En cuanto a la vía económica, económica se da por medio de financiamiento, donde dan un beneficio económico que se percibe hacia todos, tratando de generar empleos en los diferentes sectores como exportación importación, en el área de construcción, en turismo. Con la cual vienen creando una desigualdad y con ello una exclusión

3.- Como tercer se puede ver en las incursiones políticas, tratan de involucrarse con autoridades o algún representante de la localidad, de los gobiernos regionales o nacional, es ahí donde se concreta tales hechos de corrupción, esto concretándose por medio de viajes, algún festín o banquete, en obsequios, actividades deportivas, entre otros, llegando así a converger en una relación, para luego así contribuir, en organizaciones políticas o agrupaciones de poder y a la criminalidad organizada.

Por medio de la vía del incursióna miento político, aquí está la participación, de una forma de criminalidad por parte del denominado delito de cuello blanco, donde anteriormente no eran objetivos a ser seguidos por la investigación. Por lo que en este tipo de delito los agentes que están dentro de la clase Superior

tienen una ventaja para no ser desenmascarado, para que puedan ser arrestados y subsecuentemente condenados. Esto refleja los casos que se han suscitado al interior del país, donde hay organizaciones criminales que han financiado algunas campañas políticas, y con ello a personas candidatas a los gobiernos ya sea de la alcaldía, y en otros casos también apoyaron a una candidatura presidencial, su cuyo objetivo es tener un vínculo o un nexo con el poder para que siga actuando en la impunidad.

El aumento de la experiencia en el área financiera por parte de estos organismos criminales, con el fin de ocultar sus negocios ilícitos, así operar en instituciones insertadas, es algún despacho legal, dentro de la asesoría fiscal o consultoría. El cual mediante impensables estrategias hace que se dificulte perseguirlo, creando así vías por donde capitales y bienes, habiendo agentes que se involucran hasta con el fenómeno del terrorismo.

El efecto de la posindustrialización, el crimen organizado viene a ser uno de los riesgos para todo estado, y que ya superó con las creces a las estrategias para la prevención de estos delitos. La tecnología sobre todo el medio de comunicación siempre está adelantado, de aquella medida que realiza o efectúa la administración estatal por medio de su agente policial o su aparato de inteligencia. (López, 2016, p. 492)

Dicho lo anterior podemos definir que toda organización criminal, es un fenómeno de índole social, que para tal concurre de aspectos categóricos, económico social hasta político, así como manifiesta el autor, Más allá de ser

un riesgo es aquel fenómeno que se encarga de deteriorar la vivencia social y la seguridad de los ciudadanos, para lo cual es necesario que se distinga dos formas de manifestaciones que se dan al interior de este problema:

- Se puede ver la presencia de un crimen organizado, que se asocia a la economía ilegal y a la política, a la tala del Bosque ilegal, a la minería, al narcotráfico, al contrabando, y trata de personas, etc.
- Y por otro lado se puede presenciar al crimen organizado, dentro de la delincuencia común violenta en lo urbano.

Sobre la criminalidad dentro de la política, estos organismos criminales han hallado diferentes formas de penetrar al propio sistema, en sus diferentes niveles, para así hallar condescendencia por autoridad de turno; Y así puedan realizar su labor delictiva. En tanto nuestro contexto actualmente la organización criminal afectó de forma Irreversible a la figura de la Seguridad Ciudadana.

Actividades de las organizaciones criminales

En la sociedad se viene dando cambios el cual hace que los conceptos habitados se vean afectados, por lo que la definición del crimen organizado u organización criminal vino mutando, dado que en su anterioridad a los crímenes organizados estaba considerado dentro de las mafias, que se conseguía como una asociación criminal o un clan familiar, situación que actualmente a efecto de globalizarse la economía, estos organismos criminales ya realizan otras actividades que se vinculan al TID, a traficar armas, tráfico de personas, lavado de activos,

homicidios, secuestros, sicariato, actos contra la propiedad industrial, etc. Toda violencia que viene manifestándose en las diferentes sociedades, vienen siendo responsable los organismos criminales, por lo que altera la dinámica de la democracia, el derecho y al estado.

Tratar de medir la criminalidad organizada viene a ser dificultoso y complejo, esto debido a que su trascendencia y su peligrosidad está asentada en su carácter transnacional, por lo que a efecto de tal recién se viene abordando como un elemento en la investigación dentro de la Seguridad Ciudadana, lo que ha reflejado indicadores, que son una amenaza y que viene incrementándose en conectividad con el crimen organizado, lo cual hace que se le mande a una efectiva Seguridad Ciudadana.

Cabe aclarar que actualmente el informe estadístico sobre la criminalidad y la violencia han puesto a la Seguridad Ciudadana que se incremente su demanda al interior de la sociedad y por las autoridades. También hacer notar que la Seguridad Ciudadana, no es un rol únicamente de la policía, sino obedece a diferentes factores, tales como el contexto de la ciudadanía o su zona, del estado, y de la sociedad en conjunto, Las tomadas de decisión por parte del gobierno mediante políticas. Por lo que también no se puede negar que la institución policial es un ente que no puede ser reemplazado, para garantizar el derecho humano, que está en vínculo con la violencia y los delitos. Coloque la institución policial tiene su labor notable y que colabora para el funcionamiento del sistema de justicia, por lo que también tiene un papel dentro de las investigaciones criminales, así como identificar al agresor, a la víctima, al

testigo, recolectar toda prueba material, y así como elabora informes para luego ser derivado al juez y al fiscal. (CIDH, 2009, p. 101).

2.3. Bases filosóficas

La filosofía naturalista de la vida, la paz y tranquilidad pública, son tres pilares fundamentales con que el hombre debe vivir en sociedad, el don natural de la vida reconocida supranacionalmente y recogida en nuestra constitución política como fin supremo, no puede desvalorizarse, llegando a la simpleza ente bien jurídico tutelado, pues el accionar delincuencia de las organizaciones criminales con tal de incrementar sus ganancias y poderío territorial, vienen accionando amenazantemente y matando a cuanta persona incumpla con sus extorsiones, pagos de cupos, venganza, otros, el Estado es quien debe garantizar la paz y la tranquilidad pública, a fin de que la población se desenvuelva cotidianamente sin temor, estar pensando que en cualquier momento y lugar puedan ser víctimas de atentados contra su vida y/o integridad física.

2.4. Definición de términos básicos

Corrupción de funcionario. La corrupción es el abuso del poder político burocrático por parte de grupos de funcionarios en connivencia con pequeños intereses personales para lograr beneficios económicos o políticos contrarios a los objetivos del desarrollo social mediante la apropiación o malversación de recursos públicos. (Alfonso Quiroz)

Crimen organizado. Según la RAE, son tres o más personas conectadas por relaciones jerárquicas o personales que permiten a los líderes obtener ventaja o controlar el territorio o los mercados nacionales mediante la violencia, la intimidación o la corrupción, es un delito cometido por un país con el propósito de controlar un país extranjero. Con el fin de realizar actos delictivos e infiltrarse en la economía legal.

Delito pluriofensivo. Actos delictivos que afectan múltiples bienes jurídicos protegidos. Las denuncias y los procesamientos por difamación se clasifican como delitos complejos porque involucran tanto la administración de justicia como el honor. Los delitos que implican múltiples delitos también se denominan "delitos complejos". En el caso de delitos múltiples, "es una cuestión de interpretación si el delito que afecta a un segundo derecho legal es un conflicto entre delitos o un conflicto entre leyes".

Delito de extorsión. El que, con ánimo de lucro, obligue a otra persona mediante violencia o amenazas a realizar u omitir actos o transacciones lícitas que causen daño a su propiedad o a la de un tercero, será sancionado con pena privativa de libertad no menor de un año. cinco años. ... sin perjuicio de las medidas que puedan adoptarse respecto de los actos de violencia física cometidos

Megaoperativos contra crimen organizado. Las megaoperaciones son una serie de operaciones coordinadas llevadas a cabo por equipos de inteligencia

policial para identificar el modus operandi de las organizaciones criminales y sus asociados.

Política de criminalización. La criminalización es la transformación de una conducta, incluido el ejercicio del derecho a la manifestación pacífica, en una conducta sancionada penalmente. La criminalización convierte la protesta legítima en un delito.

Prevención del delito. La prevención del delito o prevención de la delincuencia es el esfuerzo por reducir la delincuencia y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos gubernamentales para reducir el crimen, hacer cumplir la ley y mantener la justicia penal.

Inseguridad ciudadana La prevención del delito o prevención de la delincuencia se refiere a los intentos de frenar el delito y disuadir a los delincuentes. El término se refiere específicamente a los esfuerzos gubernamentales para reducir la delincuencia, hacer cumplir la ley y mantener la justicia penal.

Sicariato. El término "asesino" se utiliza en varios países para referirse a los actos criminales de un sicario. Un sicario, por otro lado, es un sicario a sueldo, alguien que acepta dinero a cambio de cometer un asesinato.

2.5. Hipótesis de investigación

2.4.1. Hipótesis general

El fenómeno delictivo del crimen organizado viene teniendo gran impacto en la sociedad peruana.

2.4.2. Hipótesis Específicas

HE1. El accionar homicida del sicariato por la criminalidad organizada afecta y genera inseguridad ciudadana en el país.

HE2. Los megaoperativos fiscalía-policía al interior del país, no han tenido impacto para frenar este fenómeno del crimen criminal

2.6. Operacionalización de las variables

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
¿En qué medida, el fenómeno delictivo del crimen organizado ha sido de gran impacto en la sociedad peruana?	El fenómeno delictivo del crimen organizado viene teniendo gran impacto en la sociedad peruana.	<p>V1=VX</p> <p>ORGANIZADO COMO FENÓMENO DELICTIVO</p>	<p>Agrupación de tres o más personas jerarquizadas en funciones estables, trabajan de forma inequívoca, directa, de manera concertada y coordinada, de ejecución y desarrollo pluriofensivo y de alto impacto al momento de la comisión de delitos graves previstos en el art. 3 de la Ley 30077.</p>	<p>Agrupación de tres o más personas jerarquizadas en funciones estables, trabajan de forma inequívoca, directa, de manera concertada y coordinada, de ejecución y desarrollo pluriofensivo y de alto impacto al momento de la comisión de delitos graves previstos en el art. 3 de la Ley 30077.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Índice de ganancias -Eficacia megaoperativos -Corrupción de funcionarios -Sanción penal eficaz -Nivel de prevención
		<p>V2=VY</p> <p>GRAN IMPACTO EN LA SOCIEDAD PERUANA</p>	<p>accionar del crimen organizado en el Mundo obtiene ganancias anuales que va más allá de los 2 billones de dólares, porcentualmente equivale al 3.6 % del Producto Bruto Interno (PBI) de consumo anual del planeta, ello significa 10 veces más del Presupuesto Nacional del Perú que oscila en los 200 mil millones de soles</p>	<p>Accionar delincuencia inmerso TID, falsificación, tráfico humano, otros prevalencia y predominio incursionar en delictivos contra la vida el cuerpo y la salud, contra el patrimonio, llevan a cabo múltiples formas de homicidios con PAF, afectando y generando inseguridad pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Delitos principales -Índice de homicidios -Alteración seguridad ciudadana -Amenaza seguridad del país -Reforzamiento valores éticos

CAPITULO III

METODOLOGIA

3.1. Diseño metodológico

De diseño no experimental (sin manipulación de las variables). Toma como base el método de la observación rigurosa del comportamiento actual de las inconstantes, estudio observacional longitudinal del problema durante un período de los últimos tres años, de tipo aplicado o práctico se busca solucionar problema práctico y cotidiano que se viene dando en nuestra sociedad, de nivel descriptivo asociativo busca relacionar comportamiento entre indicadores y variables, de enfoque mixto, cuantitativamente contamos con una población y muestra numérica, un cuestionario de preguntas vía encuestas lograremos obtener datos que, serán procesados, los resultados a escalas porcentuales las que, cualitativamente interpretaremos, valoraremos y contrastaremos.

3.2. Población y muestra

Constituido por fiscales y policías encargados de realizar las diligencias preliminares de investigación preparatoria en el Distrito Fiscal de Huaura, cogeremos como muestra a veinte elementos (catorce policías y seis fiscales)

3.3. Técnicas e instrumentos

Operacionalizaremos y reflexionaremos con las variables en su ámbito conceptual, operacional e indicadores, lograremos preguntas (cuestionario), vía encuesta (instrumento) aplicaremos a la muestra de estudio.

3.4. Procesamiento de presentación de resultados.

Los datos provenientes de la encuesta, serán alimentados al sistema informático Excel, los resultados que, en tablas, gráficos o figuras que arroje serán interpretados por el tesista.

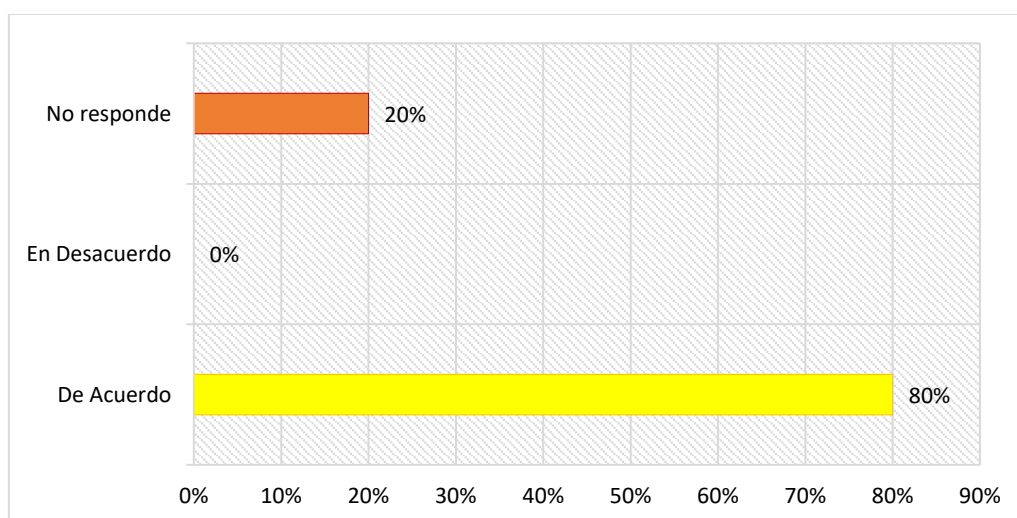
CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de resultado

1. El fenómeno delictivo del crimen organizado ha sido de gran impacto en la sociedad peruana.

Condición	n	%
De acuerdo	80	80%
En desacuerdo	00	00%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%



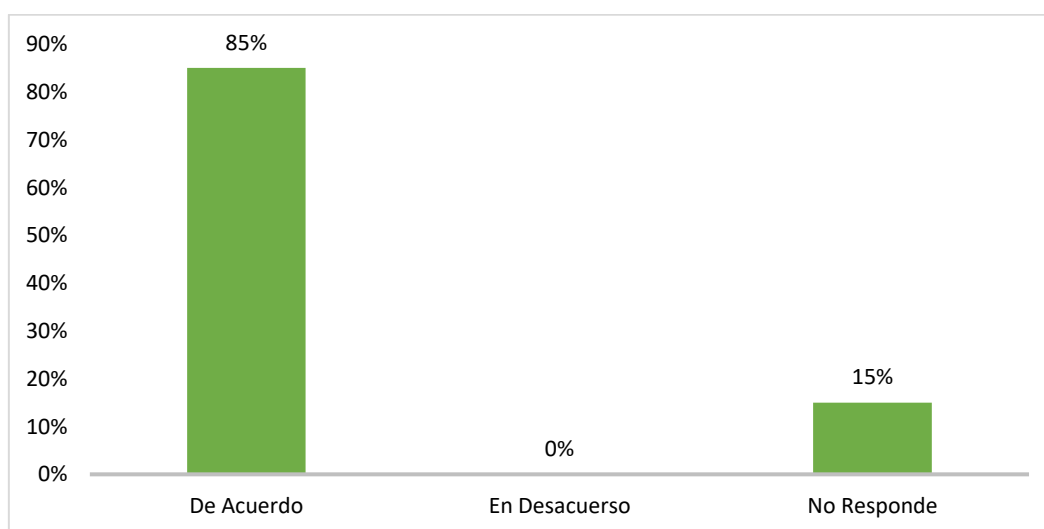
Interpretación

La muestra constituida por veinte elementos entre fiscales y policías encargados de las diligencias preliminares de investigación preparatoria en el Distrito Fiscal de Huaura, en un 80 % reconocieron que, el fenómeno delictivo del crimen organizado ha sido de gran impacto en la sociedad peruana, pues ha proliferado especialmente en la costa norte del Perú, surgiendo en paralelo con el crecimiento económico, la llegada de la migración delincuencia venezolana, de modalidad

preferente la extorsión, no ha sido suficiente la política de criminalización de adecuar conductas típicas y sanciones penales hasta de cadena perpetua a integrantes de organizaciones criminales, no se han amilanado, su accionar criminal crece día tras día, generando inestabilidad y zozobra en la población. 00 % opino en contrario y 20 % no responde.

2. El accionar homicida del sicariato por la criminalidad organizada afecta y genera inseguridad ciudadana en el país.

Condición	n	%
De acuerdo	85	85%
En desacuerdo	00	00%
No responde	15	15%
TOTAL	100	100%



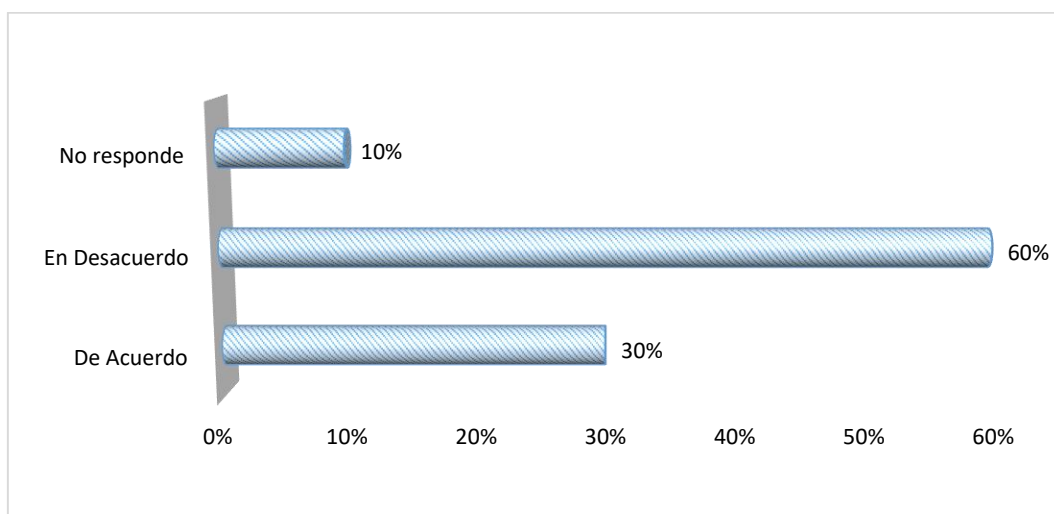
Lectura

85 %, el accionar homicida del sicariato por la criminalidad organizada afecta y genera inseguridad ciudadana en el país, son agrupaciones de tres o más sujetos jerarquizadas en funciones estables, trabajan manera concertada y coordinada, de

ejecución y desarrollo pluriofensivo de alto impacto al momento de la comisión de delitos graves previstos en el art. 3 de la Ley 30077, vienen alterando la seguridad ciudadana, constituyéndose en un peligro para la construcción de un país seguro, pacífico y fructífero, apostemos por una filosofía naturalista de la vida, paz y tranquilidad pública, pilares fundamentales del hombre para vivir en sociedad, el don natural de la vida reconocida supranacionalmente y recogida en nuestra Constitución Política como fin supremo, no puede desvalorizarse, por el accionar delincencial de las organizaciones criminales con tal de incrementar sus ganancias y poderío territorial, vienen accionando amenazantemente y matando a cuanta persona incumpla con sus extorsiones, pagos de cupos, venganza, otros, el Estado es quien debe garantizar la paz y la tranquilidad pública, a fin de que la población se desenvuelva cotidianamente sin temor, estar pensando que en cualquier momento y lugar puedan ser víctimas de atentados contra su vida y/o integridad física. 00 % dijo no y 15 % sin respuesta.

3. Los megaoperativos fiscalía-policía al interior del país, han tenido impacto para frenar este fenómeno del crimen organizado.

Condición	n	%
De acuerdo	30	30%
En desacuerdo	60	60%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%

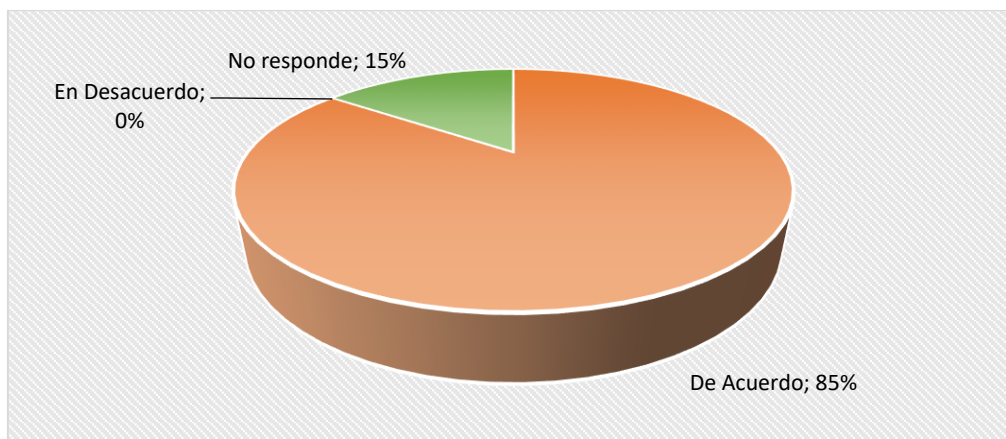


Comentario

60 %, los mega operativos fiscalía-policía al interior del país, no han tenido mayor impacto para frenar el fenómeno del crimen organizado, quienes continúan beneficiándose económicamente de sus actividades ilícitas, inmiscuyéndose en el control del territorio, logrando corromper a funcionarios públicos, lo que ha merecido la puesta en vigencia de la Ley 30077 contra el crimen organizado vigente desde el 2013, sancionando su accionar hasta con cadena perpetua. 30 % dio respuesta afirmativa y 10 % no responde.

4. El accionar del crimen organizado les genera ingentes ganancias económicas en el país.

Condición	n	%
De acuerdo	85	85%
En desacuerdo	00	00%
No responde	15	15%
TOTAL	100	100%

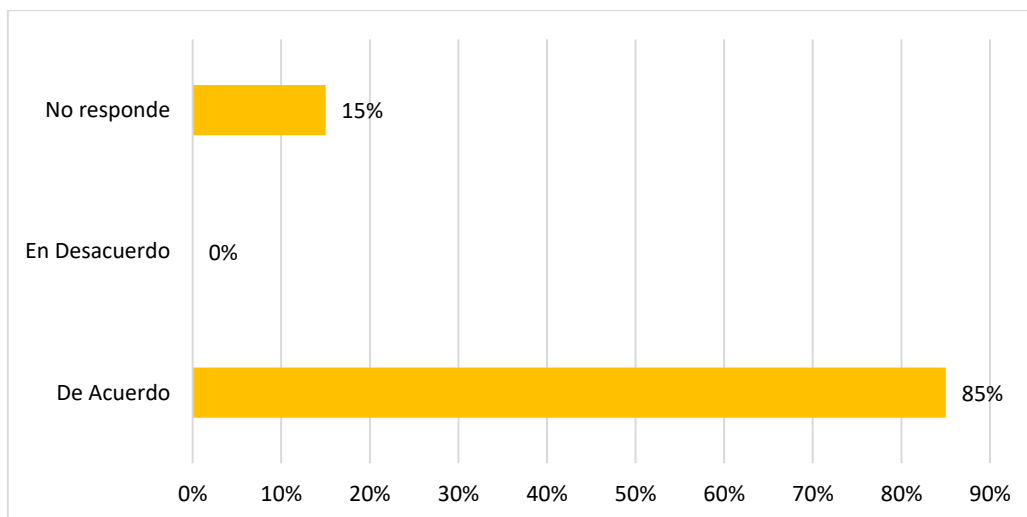


Reflexión

85 %, el accionar del crimen organizado les genera ingentes ganancias económicas en el país, datos estadísticos ONU, el accionar en el Mundo obtiene réditos al año más allá de los 2 billones de dólares, equivale al 3.6 % del Producto Bruto Interno (PBI) de consumo anual del planeta, significa 10 veces el Presupuesto Nacional del Perú que oscila 200 mil millones de soles; actividad principal el narcotráfico, falsificaciones, tráfico humano, otros, para prevalencia y predominio constantemente incursionan en delictivos contra la vida el cuerpo y la salud, contra el patrimonio, llevan a cabo múltiples formas de homicidios con proyectil arma de fuego, generando inseguridad pública, es un reto el enfrentar esta lacra social en el país, 00 % opino en contrario y 15 % guardo silencio.

5. Trabajo preventivo asistencial y afectivo en hogares violentos y disfuncionales evitaría que los menores incursionen en el crimen organizado.

Condición	n	%
De acuerdo	85	85%
En desacuerdo	00	00%
No responde	15	15%
TOTAL	100	100%

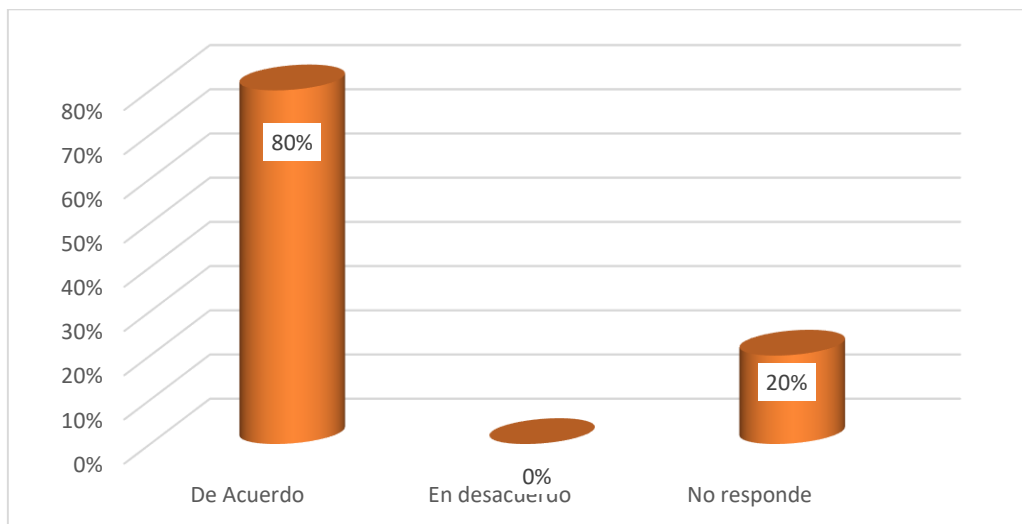


Valoración

85 %, el trabajo preventivo asistencial y afectivo en hogares violentos y disfuncionales evitaría que los menores incurrieren en el crimen organizado, se reforzarían sus valores éticos con la asistencia de profesionales asistenciales, psicólogos, educadores, salud, abogados, sociólogos, otros, trabajando presencialmente en los hogares familiares violentos, promoviendo y reforzando la comunicación permanente y afectivo entre padres e hijos, y así evitamos que los jóvenes sean captados por las organizaciones, lograremos reducir el índice de la población penal del crimen organizado, datos estadísticos del INPE su población para el 2017 alcanzaba 7148 internos y para el 2018 se incrementó a 10687 a razón de un incremento del 50 % de integrantes de organizaciones. 00 % dijo no y 15 % no responde.

6. La falta de personal profesional especializado en investigación criminal permite el incremento del crimen organizado en el país.

Condición	n	%
De acuerdo	80	80%
En desacuerdo	00	00%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%

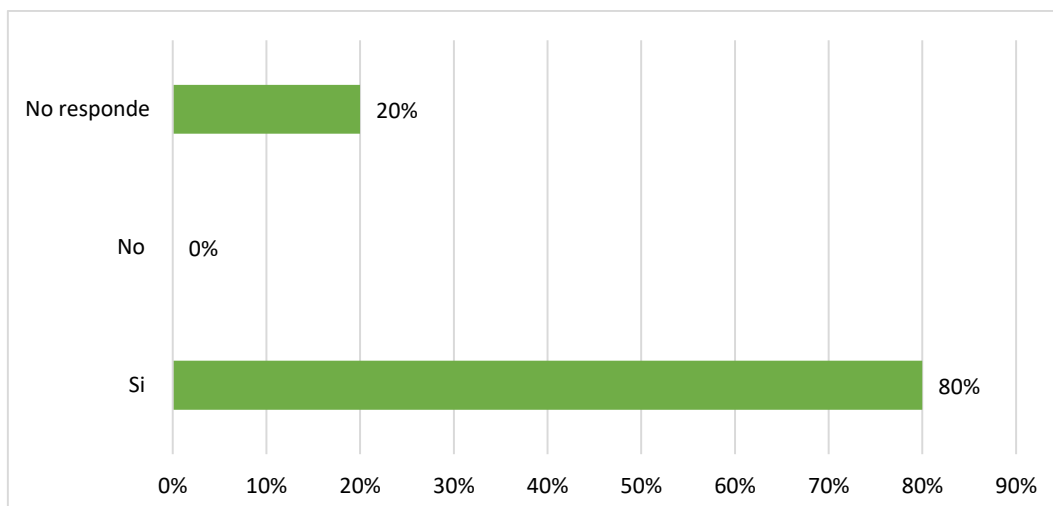


Interpretación

80 %, la falta de personal profesional especializado en investigación criminal permite el incremento del crimen organizado en el país, el Código Procesal Penal garantista y adversarial es netamente de actividad probatoria, el insumo principal para lograr la evidencia material con rigurosidad científica se lograra con un buen trabajo de escena del delito, a cargo del fiscal, peritos y pesquisas (detectives), urge la necesidad de la capacitación permanente en las técnicas de la operatoria de investigación criminal que corresponde a las diligencias preliminares, 00 % se opuso y 20 % sin respuesta.

7. La falta de presupuesto y apoyo logístico en infraestructura y equipamiento a la policía y fiscalía permite el incremento del crimen organizado.

Condición	n	%
De acuerdo	80	80%
En desacuerdo	00	00%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%

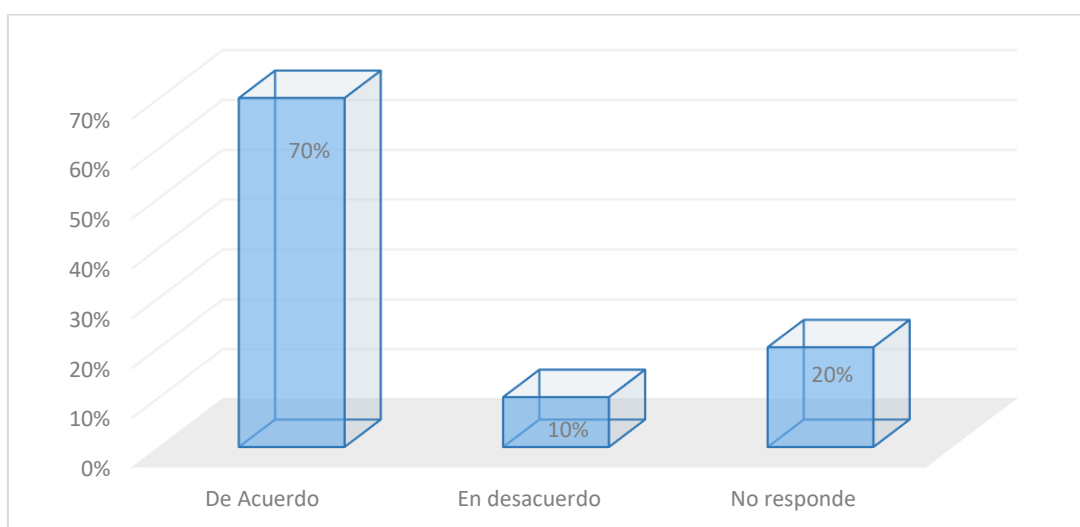


Lectura

80 %, la falta de presupuesto y apoyo logístico en infraestructura y equipamiento a la policía y fiscalía impide enfrentar de lleno, permitiendo el incremento del crimen organizado, no se cuenta con información suficiente, falta de una debida coordinación multisectorial, capacitación y especialización policías, jueces y fiscales, observaciones que deben ser superadas pues la investigación y proceso judicial contra el crimen organizado tiene alto nivel de complejidad a diferencias de los delitos comunes. 00 % ni estuvo de acuerdo y 20 % no marco respuesta.

8. El sicariato y/o ajustes de cuenta del crimen organizado se dan por la expansión y predominio de control territorial.

Condición	n	%
De acuerdo	70	70%
En desacuerdo	10	10%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%



Comentario

70 % de acuerdo, el sicariato y/o ajustes de cuenta entre organizaciones criminales se dan por la expansión y predominio de control territorial, terminando en muertes violentas por PAF, las autoridades (jueces, fiscales y policía) no llevan a cabo una lucha frontal, mano dura contra la red criminal, por haber funcionarios corruptos en el aparato estatal, las buenas intenciones Ley 30077 para la lucha frontal y erradicación de esta lacra social, no viene cumpliendo su finalidad, no es suficiente los megaoperativos conjuntos emprendidos diversas regiones del país, hay falta de coordinación en su realización, la policía y fiscalía no cuentan con tecnología y personal especializado, la parte represiva del Estado no viene dando

resultados, los delincuentes que integran estas organización no se atemorizan a la sanción penal de cadena perpetua, sicarios gozan de impunidad por las debilidades que presentan la actividad probatoria en las diligencias preliminares, se debe orientar por un enfoque de política criminal preventivo, asistencial, con equipos multidisciplinarios de profesionales que trabajen en ello, 10 % no estuvo de acuerdo y 20 % no opina.

4.2 Contrastación de hipótesis.

Contrastación de hipótesis

Hipótesis general (Hipótesis descriptiva asociativa entre dos variables, de índole afirmativo de formula Hi. Como respuesta al problema general planteado).

El fenómeno delictivo del crimen organizado viene teniendo gran impacto en la sociedad peruana.

Se corroboran con los resultados de figuras y tablas 01, 04 al 06 por el siguiente análisis de los hechos.

1. 80 %, el fenómeno delictivo del crimen organizado ha sido de gran impacto en la sociedad peruana, pues ha proliferado especialmente en la costa norte del Perú, surgiendo en paralelo con el crecimiento económico, la llegada de la migración delincinencial venezolana, de modalidad preferente la extorsión.
2. No ha sido suficiente la política de criminalización de adecuar conductas típicas y sanciones penales hasta de cadena perpetua a integrantes de organizaciones criminales, no se han amilanado, su accionar criminal crece día tras día, generando inestabilidad y zozobra en la población.

3. 85 %, el accionar del crimen organizado les genera ingentes ganancias económicas en el país, datos estadísticos ONU, en el Mundo obtienen réditos más allá de los 2 billones de dólares al año, equivalente al 3.6 % del Producto Bruto Interno (PBI) de consumo anual del planeta, significa 10 veces el Presupuesto Nacional del Perú que oscila 200 mil millones de soles.
4. La actividad principal del crimen organizado, el narcotráfico, falsificaciones, tráfico humano, otros, buscan prevalencia y predominio constantemente, incursionan en delitos contra la vida el cuerpo y la salud, contra el patrimonio, llevan a cabo múltiples formas de homicidios con proyectil arma de fuego, generando inseguridad pública, es un reto el enfrentar esta lacra social en el país.
5. 85 %, el trabajo preventivo asistencial y afectivo en hogares violentos y disfuncionales evitaría que los menores incursionen en el crimen organizado, se reforzarían sus valores éticos con la asistencia de profesionales asistenciales, psicólogos, educadores, salud, abogados, sociólogos, otros, trabajando presencialmente en los hogares familiares violentos, promoviendo y reforzando la comunicación permanente y afectivo entre padres e hijos.
6. La educación en valores éticos, evitaría que jóvenes sean captados por las organizaciones criminales, lograríamos reducir el índice de la población penal del crimen organizado, datos estadísticos del INPE su población para el 2017 alcanzaba 7148 internos y para el 2018 se incrementó a 10687 a razón de un incremento del 50 % de integrantes de organizaciones.
7. 80 % la falta de personal profesional especializado en investigación criminal permite el incremento del crimen organizado en el país, el Código Procesal Penal garantista y adversarial es netamente de actividad probatoria.

8. El insumo principal para esclarecer los delitos, específicamente del crimen organizado es la evidencia material lograda con rigurosidad científica, falta un buen trabajo de escena del delito, a cargo del fiscal, peritos y pesquisas (detectives).
9. Urge la necesidad de cultura y capacitación permanente a fiscales y policías en las técnicas de la operatoria de investigación criminal y criminalística a llevarse a cabo en las diligencias preliminares.

Hipótesis Específicas

HE1. El accionar homicida del sicariato por la criminalidad organizada afecta y genera inseguridad ciudadana en el país.

HE2. Los megaoperativos fiscalía-policía al interior del país, no han tenido impacto para frenar este fenómeno del crimen criminal.

Se confirma con resultas de tabulaciones y gráficos porcentualesc02, 03, 07 y 08 por los siguientes fundamentos:

1. 85 %, el accionar homicida del sicariato por criminalidad organizada afecta y genera inseguridad ciudadana en el país, estas son agrupaciones de tres o más sujetos jerarquizadas con funciones estables, trabajan manera concertada y coordinada, de ejecución y desarrollo pluriofensivo de alto impacto al momento de la comisión de delitos graves previstos en el art. 3 de la Ley 30077.
2. La criminalidad organizada viene alterando la seguridad ciudadana, constituyéndose en un peligro para la construcción de un país seguro, pacífico y

fructífero, apostemos por una filosofía naturalista de la vida, paz y tranquilidad pública.

3. Pilares fundamentales del hombre para vivir en sociedad, el don natural de la vida reconocida supranacionalmente y recogida en nuestra Constitución Política como fin supremo, no puede desvalorizarse, por el accionar delincencial de las organizaciones criminales con tal de incrementar sus ganancias y poderío territorial.
4. El crimen organizado viene accionando amenazantemente y matando a cuanta persona incumpla con sus extorsiones, pagos de cupos, venganza, otros, el Estado es quien debe garantizar la paz y la tranquilidad pública, a fin de que la población se desenvuelva cotidianamente sin temor, estar pensando que en cualquier momento y lugar puedan ser víctimas de atentados contra su vida y/o integridad física.
5. 60 %, los megaoperativos fiscalía-policía al interior del país, no han tenido mayor impacto para frenar el fenómeno del crimen organizado, quienes continúan beneficiándose económicamente de sus actividades ilícitas, inmiscuyéndose en el control del territorio.
6. El crimen organizado corrompe a funcionarios públicos, ello ha merecido la puesta en vigencia de la Ley 30077 contra el crimen organizado vigente desde el 2013, sancionando su accionar hasta con cadena perpetua.
7. 80 %, falta de presupuesto y apoyo logístico en infraestructura y equipamiento a la policía y fiscalía impide enfrentarlos de lleno, permitiendo el incremento del crimen organizado.
8. Las autoridades competentes, no cuentan con información suficiente, falta de una debida coordinación multisectorial, capacitación y especialización policías, jueces

y fiscales, observaciones que deben ser superadas pues la investigación y proceso judicial contra el crimen organizado tiene alto nivel de complejidad a diferencias de los delitos comunes.

10. 70 %, el sicariato y/o ajustes de cuenta entre organizaciones criminales se dan por la expansión y predominio de control territorial, terminando en muertes violentas por PAF.
11. Las autoridades (jueces, fiscales y policía) no llevan a cabo una lucha frontal, mano dura contra la red criminal, por haber funcionarios corruptos en el aparato estatal, las buenas intenciones Ley 30077 para la lucha frontal y erradicación de esta lacra social, no viene cumpliendo su finalidad.
12. No es suficiente los megaoperativos conjuntos emprendidos en diversas regiones del país, hay falta de coordinación en su realización, la policía y fiscalía no cuentan con tecnología y personal especializado.
13. La parte represiva del Estado no viene dando resultados, los delincuentes que integran estas organizaciones no se atemorizan a la sanción penal de cadena perpetua, sicarios gozan de impunidad por las debilidades que presentan la actividad probatoria en las diligencias preliminares debe orientar por un enfoque de política criminal preventivo, asistencial, con equipos multidisciplinarios de profesionales que trabajen en ello.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

1. No ha sido suficiente la política de criminalización de adecuar conductas típicas y sanciones penales hasta de cadena perpetua a integrantes de organizaciones criminales, no se han amilanado, su accionar criminal crece día tras día, generando inestabilidad y zozobra en la población.
2. La actividad principal del crimen organizado, el narcotráfico, falsificaciones, tráfico humano, otros, buscan prevalencia y predominio constantemente, incursionan en delitos contra la vida el cuerpo y la salud, contra el patrimonio, llevan a cabo múltiples formas de homicidios con proyectil arma de fuego, generando inseguridad pública, es un reto el enfrentar esta lacra social en el país.
3. El insumo principal para esclarecer los delitos, específicamente del crimen organizado es la evidencia material lograda con rigurosidad científica, falta un buen trabajo de escena del delito, a cargo del fiscal, peritos y pesquisas (detectives).
4. Pilares fundamentales del hombre para vivir en sociedad, el don natural de la vida reconocida supranacionalmente y recogida en nuestra Constitución Política como fin supremo, no puede desvalorizarse, por el accionar delincencial de las organizaciones criminales con tal de incrementar sus ganancias y poderío territorial.
5. El crimen organizado viene accionando amenazantemente y matando a cuanta persona incumpla con sus extorsiones, pagos de cupos, venganza, otros, el Estado es quien debe garantizar la paz y la tranquilidad pública, a fin de que la población

se desenvuelva cotidianamente sin temor, estar pensando que en cualquier momento y lugar puedan ser víctimas de atentados contra su vida y/o integridad física.

6. El crimen organizado corrompe a funcionarios públicos, ello ha merecido la puesta en vigencia de la Ley 30077 contra el crimen organizado vigente desde el 2013, sancionando su accionar hasta con cadena perpetua.
7. Las autoridades (jueces, fiscales y policía) no llevan a cabo una lucha frontal, mano dura contra la red criminal, por haber funcionarios corruptos en el aparato estatal, las buenas intenciones Ley 30077 para la lucha frontal y erradicación de esta lacra social, no viene cumpliendo su finalidad.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones.

1. 80 %, el fenómeno delictivo del crimen organizado ha sido de gran impacto en la sociedad peruana, pues ha proliferado especialmente en la costa norte del Perú, surgiendo en paralelo con el crecimiento económico, la llegada de la migración delincinencial venezolana, de modalidad preferente la extorsión.
2. 85 %, el accionar del crimen organizado les genera ingentes ganancias económicas en el país, datos estadísticos ONU, en el Mundo obtienen réditos más allá de los 2 billones de dólares al año, equivalente al 3.6 % del Producto Bruto Interno (PBI) de consumo anual del planeta, significa 10 veces el Presupuesto Nacional del Perú que oscila 200 mil millones de soles.
3. 85 %, el trabajo preventivo asistencial y afectivo en hogares violentos y disfuncionales evitaría que los menores incursionen en el crimen organizado, se reforzarían sus valores éticos con la asistencia de profesionales asistenciales, psicólogos, educadores, salud, abogados, sociólogos, otros, trabajando presencialmente en los hogares familiares violentos, promoviendo y reforzando la comunicación permanente y afectivo entre padres e hijos.
4. 80 % la falta de personal profesional especializado en investigación criminal permite el incremento del crimen organizado en el país, el Código Procesal Penal garantista y adversarial es netamente de actividad probatoria.
5. 85 %, el accionar homicida del sicariato por criminalidad organizada afecta y genera inseguridad ciudadana en el país, estas son agrupaciones de tres o más sujetos jerarquizadas con funciones estables, trabajan manera concertada y

coordinada, de ejecución y desarrollo pluriofensivo de alto impacto al momento de la comisión de delitos graves previstos en el art. 3 de la Ley 30077.

6. 60 %, los megaoperativos fiscalía-policía al interior del país, no han tenido mayor impacto para frenar el fenómeno del crimen organizado, quienes continúan beneficiándose económicamente de sus actividades ilícitas, inmiscuyéndose en el control del territorio.
7. 80 %, falta de presupuesto y apoyo logístico en infraestructura y equipamiento a la policía y fiscalía impide enfrentarlos de lleno, permitiendo el incremento del crimen organizado.
8. 70 %, el sicariato y/o ajustes de cuenta entre organizaciones criminales se dan por la expansión y predominio de control territorial, terminando en muertes violentas por PAF.

6.2. Recomendaciones.

1. La educación en valores éticos, evitaría que jóvenes sean captados por las organizaciones criminales, lograríamos reducir el índice de la población penal del crimen organizado, datos estadísticos del INPE su población para el 2017 alcanzaba 7148 internos y para el 2018 se incrementó a 10687 a razón de un incremento del 50 % de integrantes de organizaciones.
2. Urge la necesidad de cultura y capacitación permanente a fiscales y policías en las técnicas de la operatoria de investigación criminal y criminalística a llevarse a cabo en las diligencias preliminares.
3. La criminalidad organizada viene alterando la seguridad ciudadana, constituyéndose en un peligro para la construcción de un país seguro, pacífico y

fructífero, apostemos por una filosofía naturalista de la vida, paz y tranquilidad pública.

4. Las autoridades competentes, en sus intervenciones deben contar con información suficiente, una debida coordinación multisectorial, capacitación y especialización policías, jueces y fiscales, pues la investigación y proceso judicial contra el crimen organizado tiene alto nivel de complejidad a diferencias de los delitos comunes.
5. No es suficiente los megaoperativos conjuntos emprendidos en diversas regiones del país, debe haber mayor coordinación en su realización, la policía y fiscalía cuenten con tecnología y personal especializado.
6. La parte represiva del Estado no viene dando resultados, los delincuentes que integran estas organizaciones no se atemorizan a la sanción penal de cadena perpetua, sicarios gozan de impunidad por las debilidades que presentan la actividad probatoria en las diligencias preliminares debe orientar por un enfoque de política criminal preventivo, asistencial, con equipos multidisciplinarios de profesionales que trabajen en ello.

CAPÍTULO VII

FUENTES DE INFORMACION

7.1 Fuentes bibliográficas.

- (Solorzano, 2022). Tesis denominada: *“Impacto del crimen organizado y su relación con el desarrollo socioeconómico en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) en el año 2019”* Presentada en el Centro de Altos Estudios Nacional.
<https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/3216003/1/TESIS%20SOL%C3%93RZANO.pdf>
- (Camere, 2021). Presenta la tesis titulada. *“Organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana del Cercado de Lima, 2019.”*. Presentado en la Universidad de Huánuco.
<http://distancia.udh.edu.pe/handle/123456789/3092>
- (Enríquez, 2020) investigaron. Titulada: *“El crimen organizado y la fragilidad institucional como condicionantes del desarrollo: el Estado mexicano asediado por el narcotráfico y sus impactos desestructurantes en el tejido social”*
Presentada en la Universidad Autónoma de México
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-68052020000100145

- (Romero, Moya y Mantilla, 2020) investigaron. Titulada: *La violencia como fenómeno transnacional articulado al crimen organizado*”, presentada en la Universidad de Yacambú- Venezuela
<https://publishing.fgu-edu.com/ojs/index.php/RSU/article/view/113>
- (Hurtado, 2018), Investigación titulada: *“Efectos psicosociales del crimen organizado: un estudio comparativo entre Puebla y ciudad Juárez (chihuahua)”*. Presentada en la Universidad Autónoma de Puebla. – México
<https://repositorioinstitucional.buap.mx/bitstream/handle/20.500.12371/8732/563918T.pdf?sequence=1>
- (Scheller y Lugo, 2019) investigaron Titulada: *“Conceptualización del Crimen Organizado y su regulación en la legislación Penal Colombiana”*, presentada en la Universidad Católica de Colombia.
<file:///C:/Users/Hp/Downloads/nfp,+ANDRE.pdf>
- (Cutire, 2023), Tesis titulado, *“Lavado de activos y el crimen organizado bajo la percepción de los operadores de justicia de Lima Sur 2022.”*, presentada en la Universidad Peruana las Américas
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3733/1%20TESIS%20CUTIRE%20MEZA.pdf?sequence=1&isAllow>
- (Gutiérrez. 2021), tesis titulada, *“El crimen organizado y el delito de conspiración para promover, favorecer o facilitar el tráfico ilícito de drogas en el Perú, 2020”*. Presentada en la Universidad Privada del Norte.

https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25177/Gutierrez%20Blanco%2C%20Iosvany_total.pdf?sequence=1&isAllowed=y

7.2. Fuentes electrónicas.

- https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25177/Gutierrez%20Blanco%2C%20Iosvany_total.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- <https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/3216003/1/TESIS%20SOL%C3%93RZANO.pdf>
- <http://distancia.udh.edu.pe/handle/123456789/3092>
- http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-68052020000100145
- <file:///C:/Users/Hp/Downloads/nfp,+ANDRE.pdf>
- <https://repositorioinstitucional.buap.mx/bitstream/handle/20.500.12371/8732/563918T.pdf?sequence=1>
- <https://publishing.fgu-edu.com/ojs/index.php/RSU/article/view/113>
- <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3733/1%20TESIS%20CUTIRE%20MEZA.pdf?sequence=1&isAllow>
- https://www.google.com/search?q=Corrupci%C3%B3n+de+funcionario+definicion&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&oq=Corrupci%C3%B3n+de+funcionario+definicion&aqs=chrom
- <https://dpej.rae.es/lema/crimen-organizado>
- <https://diccionariosual.poder-judicial.go.cr/index.php/diccionario/51003?layout=edit>
- <https://www.conceptosjuridicos.com/extorsion/>

- https://www.google.com/search?q=Megaoperativos+contra+crimen+organizado+definicion&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&oq=Megaoperativos+contra+crimen+or
- https://www.google.com/search?q=Pol%C3%ADtica+de+criminalizaci%C3%B3n+definicion&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&ei=bRxtZJfbBYSv5OUPooGRwAM&ved=0ahUKEwjXxf63no
- https://es.wikipedia.org/wiki/Prevenci%C3%B3n_del_delito
- <https://es.scribd.com/document/115324141/Inseguridad-Ciudadana-Concepto-y-causas#>
- <https://definicion.de/sicariato/>

ANEXOS

3.5. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿En qué medida, el fenómeno delictivo del crimen organizado ha sido de gran impacto en la sociedad peruana?</p> <p>Problemas específicos PE1. ¿Cómo, el accionar homicida del sicariato por la criminalidad organizada afecta y genera inseguridad ciudadana en el país?</p> <p>PE2. ¿En qué medida, los megaoperativos fiscalía-policía al interior del país, han tenido impacto para frenar este fenómeno del crimen organizado?</p>	<p>Objetivo general Evaluar el fenómeno delictivo del crimen organizado ha su gran impacto en la sociedad peruana.</p> <p>Objetivos Específicos OE1. Determinar el accionar homicida del sicariato por la criminalidad organizada afecta y genera inseguridad ciudadana en el país.</p> <p>OE2. Evaluar los megaoperativos fiscalía-policía al interior del país, tuvieron impacto favorable para frenar este fenómeno del crimen organizado.</p>	<p>Hipótesis general El fenómeno delictivo del crimen organizado viene teniendo gran impacto en la sociedad peruana.</p> <p>Hipótesis específicas HE1. El accionar homicida del sicariato por la criminalidad organizada afecta y genera inseguridad ciudadana en el país.</p> <p>HE2. Los megaoperativos fiscalía-policía al interior del país, no han tenido impacto para frenar este fenómeno del crimen criminal.</p>	<p>V1=VX</p> <p>CRIMEN ORGANIZADO COMO FENÓMENO DELICTIVO</p> <p>V2=VY</p> <p>GRAN IMPACTO EN LA SOCIEDAD PERUANA</p>	<p>-Índice de ganancias -Eficacia megaoperativos -Corrupción de funcionarios -Sanción penal eficaz -Nivel de prevención</p> <p>-Delitos principales -Índice de homicidios -Alteración seguridad ciudadana -Amenaza seguridad del país -Reforzamiento valores éticos</p>	<p>Población Fiscales, Peritos y pesquisas policiales</p> <p>Muestra: 20 elementos</p> <p>Nivel de investigación Descriptivo.</p> <p>Tipo de investigación Practico</p> <p>Enfoque Míxto</p> <p>Diseño No experimental</p> <p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario</p>

Anexo II. Instrumentos para la toma de datos

N°	ITEMNS	RESPUESTA		
		SI	NO	NO RESPONDE
1	El fenómeno delictivo del crimen organizado ha sido de gran impacto en la sociedad peruana.			
2	El accionar homicida del sicariato por la criminalidad organizada afecta y genera inseguridad ciudadana en el país.			
3	Los megaoperativos fiscalía-policía al interior del país, han tenido impacto para frenar este fenómeno del crimen organizado			
4	El accionar del crimen organizado les genera ingentes ganancias económicas en el país.			
5	Trabajo preventivo asistencial y afectivo en hogares violentos y disfuncionales evitaría que los menores incursionen en el crimen organizado			
6	La falta de personal profesional especializado en investigación criminal permite el incremento del crimen organizado en el país.			
7	La falta de presupuesto y apoyo logístico en infraestructura y equipamiento a la policía y fiscalía permite el incremento del crimen organizado.			
8	sicariato y/o ajustes de cuenta del crimen organizado se dan por la expansión y predominio de control territorial			